Ajuntament d'Anglès

Carrer d'Avall, 31
17160 Anglès
Tel. 972 420 058
info@angles.cat

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

El presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Anglès se aprobó en el Pleno de la corporación del día 22 de noviembre de 2022, y se publicó en el BOP número 244 del día 23 de diciembre de 2022.

TÍTULO SEXTO - RÉGIMEN DE SUBVENCIONES

BASE 31 - AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

A la aplicación del presupuesto municipal 231 48001 se aplican las subvenciones de ayudas sociales diversas, incluidas en el supuesto de urgencia social previsto en el artículo 22.2 de la Ley 12/ 2007, de servicios sociales, puesto que tienen, de acuerdo con el que regula el artículo 5.4 de la Ley de recursos económicos, la finalidad de atender situaciones de necesidades puntuales, urgentes y básicas, de subsistencia.

Todas estas prestaciones se realizan a partir de la necesidad perentoria de su realización sin que se establezca la necesidad de aprobación de las correspondientes bases a su concesión, sin que sea aplicable la necesidad de concurrencia dada su naturaleza.